



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**AUT. SALIDA SEÑOR CONCEJAL
DECRETO ALCALDICIO N° 2.978.-**

QUILLON, Julio 14 de 2015.-

VISTOS:

1. La Invitación al curso taller denominado **“Responsabilidad y Probidad de la Función Pública de Alcaldes y Concejales”**, organizado por **Iter Chile**, en la ciudad de Castro;
2. Acuerdo N° 782 del Concejo Municipal de Quillón, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 122 de fecha 06.07.2015;
3. Sentencia de proclamación de concejales N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, del tribunal electoral de la región del Bío Bío;
4. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue el cargo;
5. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
6. Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10.12.2014 que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2015;
7. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012, del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
8. En uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE la asistencia** por los días **19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de Julio de 2015** al Concejales Sr, **Gabriel Navarrete Anabalón**, quien asistirá a Seminario denominado **“Responsabilidad y Probidad de la Función Pública de Alcaldes y Concejales”**, organizado por Iter Chile en la ciudad de Castro.

[Firma manuscrita]



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

HOJA N° 2 DECRETO ALCALDICIO N° 2.978/2015.-

2. El Municipio entregará al Señor Concejal una suma de dinero en efectivo correspondiente a \$ 323.699.- (trescientos veintitrés mil seiscientos noventa y nueve pesos), para los gastos que incurra.
3. El Municipio cancelará por participación en el curso del Señor Concejal la suma de \$ 345.000 - (trescientos cuarenta y cinco mil pesos), a Iter Chile.
4. Impútese el Gasto que demande el cumplimiento de esta Contratación a la cuenta 215 22.11.002.002.002-1; "Cursos de Capacitación"; del Presupuesto Municipal vigente para el año 2015.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

/ovg.-

Distribución

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- PRESUPUESTO
- CONTABILIDAD
- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- SECRETARIA MUNICIPAL